

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****697** *JARDINES DEL ÁGUILA, S.L.*

Los Administradores Solidarios de "JARDINES DEL ÁGUILA, S.L.", convocan a los señores socios a la Junta General que tendrá lugar en Mijas (Málaga) en la Notaría de Doña Cristina Denis Real, calle Edificio Supersol 1-5 Bulevar de la Cala 29649 La Cala de Mijas, el próximo día 9 de marzo de 2017, a las 17:00 horas, con arreglo al siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Estudio y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de la Compañía, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007. Aplicación del resultado de este ejercicio y aprobación de la gestión del órgano de administración durante el mismo.

Segundo.- Estudio y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de la Compañía, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008. Aplicación del resultado de este ejercicio y aprobación de la gestión del órgano de administración durante el mismo.

Tercero.- Estudio y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de la Compañía, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009. Aplicación del resultado de este ejercicio y aprobación de la gestión del órgano de administración durante el mismo.

Cuarto.- Estudio y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de la Compañía, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010. Aplicación del resultado de este ejercicio y aprobación de la gestión del órgano de administración durante el mismo.

Quinto.- Estudio y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de la Compañía, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011. Aplicación del resultado de este ejercicio y aprobación de la gestión del órgano de administración durante el mismo.

Sexto.- Estudio y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de la Compañía, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012. Aplicación del resultado de este ejercicio y aprobación de la gestión del órgano de administración durante el mismo.

Séptimo.- Estudio y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de la Compañía, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013. Aplicación del resultado de este ejercicio y aprobación de la gestión del órgano de administración durante el mismo.

Octavo.- Estudio y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de la Compañía, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014. Aplicación del resultado de este ejercicio y aprobación de la gestión del órgano de administración durante el mismo.

Noveno.- Estudio y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de la

Compañía, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015, junto con su informe de auditoría. Aplicación del resultado de este ejercicio y aprobación de la gestión del órgano de administración durante el mismo.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Propuesta de modificación de la forma de convocatoria de la Junta que pasará a realizarse mediante correo certificado con acuse de recibo, y modificación, en su caso, del artículo 8º de los Estatutos Sociales para su adaptación al acuerdo adoptado por la Junta.

Segundo.- Información a los socios sobre el estado de construcción de los chalets que está promoviendo la sociedad, y su financiación para la terminación de los mismos proponiendo para ello una ampliación de capital con aportaciones dinerarias que llevará aparejada prima de emisión, y modificación en su caso del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Ampliación de capital social con cargo a aportaciones dinerarias que llevará aparejada prima de emisión al objeto de compensar las pérdidas de la sociedad, todo ello de conformidad con el informe de auditoría realizado, y modificación en su caso del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- En caso de que no se aprobará la ampliación de capital propuesta en el punto duodécimo anterior, ampliación de capital por compensación de créditos, todo ello de conformidad con el informe de auditoría realizado, que llevará aparejada prima de emisión, y modificación en su caso del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Conforme a la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que cualquier socio puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del informe de auditoría en su caso, y solicitar y obtener de la sociedad su entrega de forma gratuita, así como solicitar las aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los socios, podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Asimismo, los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta de los artículos 5º y 8º de los estatutos sociales, y de los informes emitidos por el Órgano de Administración en relación a los aumentos de capital, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Mijas, 13 de febrero de 2017.- Fdo.: José Artacho Aguilar (Administrador Solidario).

ID: A170010659-1

cve: BORME-C-2017-697